

"A 50 años del golpe: 20 años de políticas públicas de Memoria, por la Verdad y la Justicia. Córdoba con memoria abraza la democracia".

CÓRDOBA, 16 de marzo de 2026

VISTO:

La convocatoria de cargo docente no directivo vacante para Coordinador de Curso de enseñanza Superior, de carácter interino, en el Instituto Fundante Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba en la cual se efectuaron las inscripciones para el cargo publicado;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron propuestas de acción institucional según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria.

Que habiéndose receptado las inscripciones y las propuestas institucionales se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria al cargo vacante.

Que según lo establece la Resolución Rectoral N° 57/16 dicha comisión será conformada mediante Resolución Decanal y se integrará por dos (2) representantes del decanato, un (1) representante del Equipo Directivo del Instituto en donde radica el cargo que se convoca y un (1) representante del Equipo Docente perteneciente también al Instituto cuyo cargo se concursa.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1°: CONFÓRMESE la Comisión Evaluadora para la convocatoria de cargo docente no directivo vacante para Coordinador de Curso de enseñanza Superior, de carácter interino, en el Instituto Fundante Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de

*"A 50 años del golpe: 20 años de políticas públicas de Memoria,
por la Verdad y la Justicia. Córdoba con memoria abraza la democracia".*

*Córdoba, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de
la presente Resolución.-*

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN N° 070.-



D. Ianina Ponoroski
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

*"A 50 años del golpe: 20 años de políticas públicas de Memoria,
por la Verdad y la Justicia. Córdoba con memoria abraza la democracia".*

ANEXO

Comisión Evaluadora para la cobertura del cargo docente no directivo vacante para Coordinador de Curso de enseñanza Superior, de carácter interino, en el Instituto Fundante Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

Representante del Decanato

Maria Emilia Gonzalez Lopez - D.N.I 30.122.320

Flores Liliana Carolina - D.N.I. 28.952.956

Representante del Equipo Directivo

Titular: Abregu Carola - D.N.I. 22.796.691

Suplente: Ruiz Andrea - D.N.I. 18.418.886

Representante del Equipo Docente

Titular: Baravalle Maria Jose - D.N.I 22.371.147

Suplente: Carballo Rosa Maria - D.N.I. 20.672.828



D. Janina Ipohorski
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba